


SE CREA UNIVERSIDAD DE LAS LENGUAS INDÍGENAS DE MÉXICO - DOF 06/11/23

Estimados y estimadas,

En el marco del Servicio de Información Jurídica y por indicaciones de la Mtra. Margarita Espino, les comunico que la Secretaría de Educación Pública creó la **Universidad de las Lenguas Indígenas de México "ULIM"**:

 [Decreto por el que se crea el organismo público descentralizado Universidad de las Lenguas Indígenas de México "ULIM"](#).

Las lenguas indígenas constituyen un elemento fundamental para la preservación de la memoria, el desarrollo del pensamiento, la cohesión e inclusión social, el conocimiento de los valores contenidos en ella, así como, para el fortalecimiento de la autoestima y la identidad propia.

La **creación de la ULIM retoma la preocupación plasmada en el Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas, que comprende el periodo de 2022-2032, coordinado por la UNESCO, sobre la grave pérdida de lenguas indígenas y la necesidad apremiante de conservarlas, revitalizarlas y promoverlas y de adoptar medidas urgentes a nivel nacional e internacional, así como las orientaciones estratégicas de la Declaración de Los Pinos (Chapoltepek) para lograr la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.**

La ULIM tendrá un enfoque comunitario e intercultural en la formación de las y los estudiantes, que consiste en comprender la realidad desde diversas ópticas culturales y lingüísticas y participar en procesos de transformación social, con base en la riqueza de la diversidad cultural de los pueblos indígenas. Esto implica el conocimiento de la lógica de los propios pueblos, así como la comprensión de lógicas de culturas diferentes del mundo

Por ello, Se crea la ULIM, como un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía operativa, técnica y de gestión, sectorizado a la Secretaría de Educación Pública.

El **objeto de la ULIM es impartir educación superior para la formación de profesionistas en lenguas indígenas en los niveles de licenciatura, especialidad, maestría y doctorado**, en las modalidades escolarizada, no escolarizada, mixta y dual; realizar investigación, promoción y vinculación, con el propósito de proteger, revitalizar, fortalecer y desarrollar el patrimonio lingüístico de los pueblos indígenas de México, y contribuir en la construcción de una sociedad basada en el reconocimiento y respeto de su diversidad lingüística, étnica y cultural.

A la espera de que esta información les resulte de interés y utilidad para llevar a cabo sus importantes labores académicas, universitarias y de incidencia social, les envío un cordial saludo.